

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id. 60 rs.—Números sueltos, 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Catalina de Rizzis Virgen.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia del Palau: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Victoria, en San Francisco de Paula.

Luna llena á 2 hs. 50: 30'' de la madrugada.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvimetro Evaporómetro en milímetros.	
12	7 m. 2 t. 10 n.	2°8 8' 2'5	mm. 763'2 764'3 763'5	76° 72' 83'	mm.	mm. 3'
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.					
N.		Nubes.	Sale el Sol á 7 horas 0' 00" t. m. Se pone á 5 horas 29' 38" Merid. 12 horas Rel. 12 hs. 14' 31"			
SSO.		Nublado.				
SSE.		Serenó.				

Servicio de la plaza para el día 13 de febrero de 1854.

Jefe de día, D. Pedro Beltran, teniente coronel graduado, 2.º comandante del regimiento infantería de Guadalajara.—Parada, Navarra.—Rondas y contrarondas, Castilla.—Hospital, Navarra.—Teatros, Castilla.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Espectáculos.

Teatro Principal.—A beneficio del público. El interesante drama en 5 actos, titulado: *La huérfana de Bruselas*. Intermedió de baile, en el que tomarán parte las Sras. Cuesta. El siempre aplaudido y popular drama en cinco actos, *La espiacon*. Dando fin con baile nacional. Entrada 2 rs.

Gran Teatro del Liceo.—Funcion núm. 37 para hoy lunes 13 del corriente.—La comedia en dos actos, *La primera escapatoria*.—El juguete lírico en un acto, titulado: *Sueño y realidad*.—La divertida comedia en 3 actos, *Errar la vocacion*. Dando fin con el baile nuevo, titulado: *Cos-tumbres Jerezanas*.—Mañolas y toreros después de una corrida; composicion de J. Puig, música del profesor D. J. Pujadas.—Entrada 2 rs.

A las cinco.

Barcelona.

Correo de Barcelona.—En lugar de artículo de fondo inserta uno de la *Nacion*, en el que dice que hace tiempo manifestó que los periódicos de la situacion no eran tanto ministeriales como de oposicion á la oposicion, y que cada dia está mas convencido de esta verdad, pues que hoy el combatir á la oposicion es su tarea única y esclusiva.

Presente.—Publica un artículo sobre la entrada de la fragata *Retribution* en el puerto de Sebastopol.

En una carta de Madrid del 8, escrita por persona que puede estar bien informada, se dice que el gobierno de S. M. se está ocupando en escogitar los medios convenientes para que la produccion nacional figure cual su importancia reclama en la próxima esposicion de Paris.—Si bien sabemos que muchos de nuestros principales establecimientos fabriles trabajan ya para tomar parte en aquel grandioso certámen industrial, conviene no obstante no perder tiempo en la organizacion de las medidas generales que den un impulso eficaz y uniforme á los esfuerzos aislados.

—El Excmo. señor Gobernador de la provincia presidió ayer la Excmo. Corporacion municipal, en la funcion religiosa que en honor de la gloriosa patrona de Barcelona se celebró en la Santa Iglesia Catedral. S. E. I. celebró de pontifical.—Como varias veces lo hemos indicado, seria de desear que la música municipal, cuando concurre con el Ayuntamiento á actos de ceremonia, tocara piezas de un carácter mas grave y adecuado que walses y contradanzas.

—Hoy en el vecino pueblo de Sarriá tienen lugar por mañana y tarde diferentes bailes con motivo de la fiesta de Santa Eulalia.

—Los bailes de la Filarmonica gozan desde mucho tiempo del lisonjero privilegio de dejar siempre complacidos á sus favorecedores, por cuanto, sin que domine en ellos el rigorismo de una exigente etiqueta, el grande y magnífico salon del palacio de los condes de Centellas sabe reunir en su delicioso recinto una elegante concurrencia, entre la cual descuellan un gran número de nuestras bellas y graciosas jóvenes, verdaderos imanes que, como es natural, atraen hácia sí la atencion de gran número de admiradores. El primer baile de presente Carnaval, que fué en la noche del sábado, correspondió cumplidamente al justo prestigio que siempre han conseguido todas las funciones que tienen lugar en aquellas elegantes estancias. Una escogida y numerosa orquesta daba nuevo realce á las danzas. El salon estaba engalanado con flores y plantas que cubriendo toda la estension del zócalo en que descansan las pilastras, le comunicaban el carácter de un frondoso pensil en medio de los crudos rigores del invierno.

—En la última funcion dramática que dió la Sociedad del Fénix fué muy aplaudido el drama «Borrascas del corazon» en cuyo desempeño lucieron mucho la señorita Soler y el Sr. Garcia.

—Parece que anteayer por la noche un sugeto acometió la original empresa de ir desde la plaza mercado de la Boqueria hasta el paseo de San Juan con los ojos vendados. Ignoramos si llevó á cabo su intento, que no dejó de llamar la atencion de gran número de curiosos.

—Copiamos de la *Gaceta de Teatros* y del *Cosmorama pintoresco*, periódicos de Milan, el siguiente párrafo. Lo reproducimos con gusto por tratarse de un compatriota nuestro, y celebramos los adelantos que hace en su carrera.

«En Vigevano, el dia 8 de enero, se puso en escena el «Hernani»: todos los artistas fueron aplaudidos. El joven baritono don Eduardo Mayans ha tenido la satisfaccion de ser aplaudido en todas sus piezas, pero principalmente en la romanza del tercer acto, que cantó con mucha maestría. Este artista, si bien es principiante, está en escena con dignidad y nobleza, y dice los recitados con cierta acentuacion y seguridad, que nos hacen esperar mucho de su porvenir.»

Lista de los 26 premios mayores del sorteo de la Loteria moderna celebrado en Madrid el 9 del corriente.—Número 3680, 40000 pesos, Ocaña.—1753, 16000, Reus.—6694, 4000, Madrid.—7095, 1000, Astorga.—11505, 1000, Málaga.—10880, 1000, Sevilla.—4402, 1000, Salamanca.—5061, 500, Bilbao.—13448, 500, Madrid.—7508, 500, id.—6627, 500, Valladolid.—602, 500, Igualada.—11603, 500, Alcira.—11037, 500, Madrid.—12541, 400, Valencia.—14653, 400, Sevilla.—7837, 400, Santander.—14459, 400, Barcelona.—11109, 400, Cádiz.—923, 400, Sevilla.—5555, 400, Madrid.—2397, 400, Vinaroz.—7831, 400, Santander.—13900, 400, Badajoz.—5224, 400, Málaga.—4022, 400, Valencia.

Solsona 10 de febrero.

Con motivo de lo que se dijo que se habian visto en las inmediaciones del pueblo de Argensola cuatro hombres armados, suponiéndose que entre ellos habia el faccioso llamado «Guerso de Ratera», se ha dado orden á todos los pueblos de esta montaña para que se reuniesen en somaten, y practicasen una batida para conseguir su exterminio, caso que se albergasen en este pais.

Queda ya verificada dicha batida, y ninguna persona sospechosa se ha encontrado, y segun informes de varias personas de los pueblos de estas inmediaciones, con las que he hablado sobre el particular, no se tiene la menor noticia de que tales pájaros hayan pasado por estas tierras, y así es que disfrutamos de una perfecta tranquilidad.

Queda concluido el sumario de la ruidosa causa sobre el asesinato del alcalde de Sanahuja; y obra ya en poder del promotor fiscal para la acusacion. En la primera confesion que recibió el juez se ocuparon diez y nueve horas en la lectura de las declaraciones hechas al acusado, y no es extraño, pues pasan de mil hojas las que tiene el sumario.

Gerona 10 de febrero.

En virtud de una disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de este Principado, parece que deben emprenderse á la mayor brevedad la construccion de la carretera transversal de Figueras á Rosas y la provincial de Olot á Ripoll, con el objeto de proporcionar trabajo á los numerosos trabajadores que carecen de él á consecuencia de haberse perdido totalmente la última cosecha.

—Hoy ha salido el Excmo. Sr. Comandante general de esta provincia con direccion á Bañolas y Olot, con objeto segun hemos oido de revistar el armamento de los cuerpos que guarnecen dichas poblaciones. (Postillon.)

Ayer recibimos la «Crónica de Nueva York» del 25 de enero y de ella extractamos lo siguiente:

Isla de Cuba.—El vapor «Crescent City», que entró en este puerto el sábado último, nos ha traído noticias de la Habana hasta el 15 de este mes. Ninguna novedad habia ocurrido en la isla.

Leemos en el «Diario de la Marina» del 11, que el general marqués de la Pezuela no solo ha renunciado, como ya hemos dicho, el sobresueldo de 6,000 duros que le corresponden como Superintendente, sino tambien la parte que le debe tocar en todos los decomisos de la isla; esta parte la ha cedido con aplicacion al sostenimiento de la Escuela de Nobles Artes de San Alejandro y de la clase de dibujo lineal en la de Maquinaria, que sufragaba el fondo de emancipados, hoy reducido y consagrado á sus peculiares atenciones de resultados de las ordenanzas de manumision y trabajo recientemente promulgadas.

Por disposicion del Sr. Gobernador y Capitan general, el coronel D. Cristóbal Zuriza ha sido nombrado jefe de policia en propiedad de aquella capital.

Dice la *Gaceta* de Madrid del 8 del actual:

Teatro francés.—El beneficio de Celina Montaland ha sido una nueva y completa ovacion para la encantadora niña, á la cual se la arrojaron flores, dulces, etc. En «La fille bien gardée», una de las piezas mas lindas de su repertorio, recogió bastante cosecha de aplausos; pero donde arrebató al público fué en «Louis XV à dix ans», haciendo el papel de rey con tanta gracia como inteligencia. En el baile titulado «La madriléna», estrenado por otra francesa, Mma. Guy Stephan, estuvo tambien saladísima y produjo extraordinario entusiasmo: en fin, la representacion de anoche ha sido sin duda una de las mas brillantes del teatro francés en Madrid. Escasamos decir que el del Instituto estuvo enteramente lleno de una concurrencia aristocrática.

—Teatro del Circo.—Anoche se verificó en este teatro la funcion en que debió tomar parte el joven violinista Monasterio. El precoz artista se presentó en efecto á ejecutar, en los intermedios de «La cisterna encantada», zarzuela que se cantó anoche en dicho coliseo, algunas piezas de su escogido repertorio, que tantos aplausos le han valido ya en los países extranjeros. Nada puede decirse del niño violinista, porque el lenguaje tierno y sentimental de las cuerdas de su instrumento, vibra en el corazón; pero no se explica con palabras: es preciso oírle para experimentarlo.

El Sr. Monasterio ha conseguido dominar el mas difícil de los instrumentos de cuerda, y le hace producir sonidos tan diversos como armoniosos y llenos de dulzura. En cuantas

piezas ejecutó anoche, fué colmado de aplausos y llamado á la escena sucesivamente: en particular estuvo admirable en el aria «Casta Diva» de la Norma, que tocó en el segundo intermedio: no cabe ya mas expresion ni sentimiento ni aun en la voz humana. El escogido público que ocupaba todas las localidades del coliseo le escuchó con religioso silencio, interrumpido tan solo de vez en cuando por las palmadas y los bravos.

Felicitemos á la empresa del Circo por el agradable rato que proporcionó al público; y si como se nos asegura ha sido de despedida el semiconcierto que en él ha dado el artista Monasterio, le auguramos nuevos y mas brillantes triunfos donde quiera que haga brillar las cuerdas de su instrumento.

La compañía del Circo por su parte se esmeró en la ejecución de la zarzuela, y obtuvo tambien repetidos aplausos.

Noticia de los fallecidos el día 12 de febrero de 1854.

Casados	3—	Viudos	»—	Solteros	»—	Niños	4—	Abortos	n
Casadas	»—	Viudas	»—	Solteras	»—	Niñas	2		
Nacidos.—Varones 16.—Hembras 14.									

Anuncios oficiales.

La España Industrial.—El jueves 16 del corriente febrero quedará abierto en la caja de esta sociedad, calle de la Riereta, núm. 30, el pago del segundo semestre de beneficios de 1853 á razón de 75 reales vellón por acción. Horas de despacho, de nueve á una. Barcelona 12 de febrero de 1854.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, el vocal secretario, V. de Compte.

—Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado en este día 45,162 rs., procedentes de 1,058 imposiciones, siendo 31 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 50,333 rs. 52 c. á petición de 67 interesados. Barcelona 12 de febrero de 1854.—El director de turno, Erasmo de Janer.

—Monte-pío barcelonés.—La almoneda de alhajas se celebrará á las nueve de la mañana del martes día 14 del corriente.

—El Fénix.—Los Sres. socios se servirán pasar á recoger las targetas mañana lunes 13 del actual, para la 6.^a funcion que tendrá lugar el martes 14 del mismo. Barcelona 12 de febrero de 1854.—La Direccion.

—La Sociedad Económica barcelonesa de Amigos del País celebrará sesion el día 13 del corriente, á las seis y media de la tarde. Barcelona 12 de febrero de 1854.—El socio secretario 1.^o, Manuel Enrique de Casanova.

Parte religiosa.

SAN POLIEUTO, MARTIR.

El primero de los muchos mártires de la ciudad de Militina, en la inferior Armenia, fué San Poliento, rico oficial romano que tenia un amigo íntimo llamado Nearcho, cristiano muy celoso, el cual cuando llegaron á la Armenia las nuevas de la persecucion que habia movido el Emperador contra la Iglesia, se principió á preparar á dar la vida por su fé, y sintiendo dejar á Poliento en las tinieblas del paganismo, fué tan feliz en sus diligencias para reducirle al cristianismo, que no solamente le ganó en el punto de la fé, sino que llegó á inspirar en él el mas ardiente deseo de dar su propia vida por la que habia profesado. Declaróse abiertamente cristiano, y aprisionado fué condenado á las torturas mas crueles. Ni los tormentos ni las lágrimas y clamores de su mujer Paulina, ni las de sus hijos y de su suegro. Feliz, fueron bastantes para trastornar un ánimo como el suyo, superior á todos los asaltos del infierno. Poliento, fortalecido de Dios, se afirmaba cada vez mas en su fé y recibió la sentencia de su muerte con gran regocijo y alegría; exhortando á todos á renunciar sus ídolos con energia tal por el camino del suplicio, que muchos fueron por él convertidos. Fué cortada la cabeza en el día 10 de enero por los años de 230 ó 237. En el 13 de febrero se señala en el Martirologio antiguo que fué enviado á Roma de Aquileya en el siglo octavo.

La Iglesia reza de S. Andrés Corsino, obispo y confesor, con conmemoracion de la octava de Sta. Eulalia, rito doble y color blanco.

La Iltre. y Vble. Congregacion de Ntra. Sra. de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de Sta. Clara, practicará hoy lunes á las seis de la tarde los ejercicios de instituto y predicará «de los males que se siguen en dilatar la penitencia hasta la muerte» el R. D. Domingo Sagrañes Pbro.

La Cofradía de almas bajo la proteccion del Arcángel San Miguel, erigida en el antiguo templo de dicho Santo, tendrá hoy á las doce la misa de instituto con las oraciones de costumbre. Por la tarde á las cinco y tres cuartos se continuarán los dias de gracia á la novena del Purísimo Corazon de Maria, y predicará el Rdo. Dr. D. Ignacio Palá, diácono, y mañana el Rdo. doctor D. Manuel Rive, Pbro.

Parte comercial.

Vigia de Cádiz del 4 de febrero.—Han entrado los buques siguientes: Anoche la frag. española Hispano-Cubana, Carricarte, de la Habana, con azúcar, tabaco y otros efectos.—Queche, holandés Grefje de Groot, Mulder, de Newcastle, con carbon fósil.—Hoy el vapor paquete inglés Iberia, Bradshaw, de Southampton y Lisboa, con correspondencia y mercancías. Este buque ha salido en cuarentena para Gibraltar.—Pol.-gol. esp. Adelina, Rodríguez, de Bayona y Galicia, con huevos y otros efectos.—Ha pasado al Estrecho un pailebot.

Han salido: Vap. esp. Barcino, González, para Marsella, Génova, Liorna, Civitavecchia y Nápoles, con escala en Algeciras y otros puertos.

Vientos que han reinado hoy: Al Orto. O. fresquito, chubascos. A las doce. SSO. bonancible, bruma y nublado. Al Ocaso. SSO. bonancible, nublado y alguna cerrazón de agua-niebla.

VIGIA DE CÁDIZ DEL 5 DE FEBRERO.—Han entrado los buques siguientes: Mist. esp. el Manolito, Fuentes, de Sevilla con aceite y otros efectos. Mist. id. Virgen de la Caridad, Coto, de Sanlúcar con vino. Laud id. Fortuna, Simón, de Estepona con frutos del país. Vap. esp. San Telmo, de Sevilla y Sanlúcar. Seis menores de Poniente y un laud de Levante.—Ocurrieron al mar: Entran una gol. y un mist. de Sanlúcar, de donde queda al O. un vapor, dos berg. gol. y dos goletas.—Han salido: Frag. rusa Dygden, Michelsson, con sal para Elseneur y Noruega. Frag. dinamarq. Pollux, Jyersen, con sal para Buenos-Aires. Vap. esp. Pelayo, Castellá, para Marsella con escala en Algeciras y otros puntos. Berg. esp. Caupolicán, Millet, con cacao para Barcelona. Berg. ruso Toimi, Norrgren, con sal para Elseneur y Noruega. Berg. gol. ruso Caroline, Olin, con sal para id. Berg. gol. sueco Triton, Westberg, con vino para Londres. Balandra esp. San Luis, Llorens, para Sevilla. Vap. esp. Adriano, para Sanlúcar y Sevilla. Y una frag. belga.

Vientos que han reinado hoy: Al Orto. NE. fresquito, nublado. A las doce. E. fresquito, nublado. Al Ocaso. E. fresquito, nubes.

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas en el puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Sanlúcar, Ayamonte y Alfaques en 25 d. laud Manuela, de 76 t., p. José Francisco Roca con 1862 fanegas trigo, 120 de cebada, 30 quintales tocino y 230 quintales higos para Blanes.

De Benicarló en 3 d. laud S. Francisco, de 39 t., p. Buenaventura Roza, con 90 pipas vino para Marsella.

De Valencia y Burriana en 3 d. laud Conchita, de 37 t., p. Antonio Larroza, con 1300 fanegas avena, 200 sacos habichuelas y 60 de arroz para Cette.

De Id. en 4 d. laud Adela, de 40 t., p. Matías Alaban, con 343 sacos habichuelas y 70 de maíz para Cette.

De Sevilla y Valencia en 30 d. laud Tres hermanas, de 40 t., p. Bartolomé Arubi, con 800 fanegas habas para la Escala.

De Valencia, Burriana y Castellón en 7 d., laud Dorotea, de 39 t., p. José Vilasa, con 530 sacos habichuelas, 70 cahices maíz, 5 pipas vino y 2 cajas higos para Marsella.

Además 1 buque para la costa de este Principado con pescado.

Id. toscana.

De Vinaroz en 3 d., tartana S. Francisco, de 76 t., p. Giacomo Farese, con 130 pipas vino para Génova.

Id. francesa.

Arribada.

De Nouvelle en 1 d., balandra S. Pierre, de 38 t., p. Pierre Ducasse, en lastre, de tránsito para Soller.

VIENTOS.

A las 12 de la noche,	N. recio.
Al amanecer.	N. fresquito.
A las 12 del día.	N. id.

VIGIA MARITIMO DEL 11 A LA UNA DE LA TARDE.

Buques que se hallan á la vista.

Al Este á larga distancia una polacra y una polacra goleta que ciñen de la vuelta de fuera; y un bergantín goleta que ciñe la de tierra, con el viento fresquito al Este; á menor distancia se hallan dos bergantines el uno sigue para el Este y el otro para el Oeste con viento vario.

Al Sur una polacra goleta al Oeste un salucho, que los dos vienen en popa para el Este con el viento flojo al 4.º cuadrante.

Se dirige al puerto una balandra española matrícula de Menorca que ha amanecido de Poniente.

Correo de Madrid del 9 de febrero de 1854.**PARTE OFICIAL.****PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

El Gobernador Capitan general de Puerto-Rico, con fecha 14 de enero último, participa que continúa sin alteracion la tranquilidad, y en su estado normal la salud pública.

MINISTERIO DE ESTADO.**CONVENIO****PARA EL PAGO****DE LAS RECLAMACIONES ESPAÑOLAS**

firmado en Méjico en 12 de noviembre de 1853.

Deseando poner término á las graves diferencias que se habian suscitado entre España y Méjico acerca del convenio celebrado en 14 de noviembre de 1851 para el pago de las reclamaciones españolas, se reunieron en conferencia los infrascritos Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Católica, y el Ministro de Relaciones exteriores de la República mejicana, con el fin de modificar el citado convenio en términos que no pueda haber en lo sucesivo el mas leve motivo de discusion, facilitándose de esta suerte el pago de los créditos españoles comprendidos en él; y animados de los sentimientos mas amistosos han convenido, el primero tomándolo bajo su propia responsabilidad, con el objeto de asegurar de una manera sólida y permanente las relaciones de amistad y buena armonia que felizmente existen entre ambos países, y lisonjeándose de que merecerá la aprobacion de S. M. Católica; y el segundo de acuerdo con el Consejo de Ministros, y debidamente autorizado al efecto por el Excmo. Sr. Presidente de la República, en celebrar una nueva convencion que se elevara á tratado solemne si S. M. la Reina de España accede á los deseos del Excmo. Sr. Presidente de la República mejicana, que quisiera ofrecer de esta manera á los acreedores españoles una garantia mas de que sus intereses serán en lo sucesivo puntualmente atendidos.

Con este fin han estipulado lo siguiente:

Artículo 1.º El Gobierno mejicano reconoce como deuda legítima contra su Erario todas las cantidades reclamadas por súbditos de S. M. Católica que, presentadas en el término hábil señalado en la convencion de 14 de noviembre de 1851, han sido ya liquidadas ó están desde entonces pendientes de liquidacion, siempre que al efectuarse esta operacion, por lo que de ella falta, resulten legítimos los créditos que las representan sin admitir otros nuevos.

Art. 2.º Todas las reclamaciones procedentes de préstamos ilegalmente exigidos ó de ocupacion forzada de propiedades hecha por el Gobierno ó por sus agentes civiles ó militares, y de sumas impuestas sobre obras públicas, se considerarán con derecho al interés de 5 por 100 anual desde 27 de setiembre de 1821, si no tuvieren rédito igualmente convenido ó señalado, ni dia prefijado para su pago.

Las reclamaciones de las clases referidas que tuviesen rédito convenido ó dia prefijado para el pago que se considerarán con derecho al interés de 5 por 100 anual desde el dia de su señalamiento ó desde el inmediato siguiente al en que debió verificarse el pago, sea cual fuere el año á que esas fechas correspondan.

Las reclamaciones que procedan de empréstitos voluntarios ó de otros contratos solo tendrán derecho al interés mencionado de 5 por 100 anual, si no se hubiese estipulado otro menor en sus instrumentos respectivos.

La liquidacion de los créditos que se espresan en los párrafos precedentes se hará bajo la base de no imputar interés sino al capital primitivo, y solo hasta el 17 de julio de 1847 en que se celebró el primer convenio entre Méjico y España para el arreglo de estas reclamaciones.

El importe de los réditos mencionados en los párrafos que preceden, acrecido al capital primitivo, formarán un solo fondo consolidado para el percibo de los intereses que señala el presente convenio.

Art. 3.º El Gobierno mejicano se obliga á pagar á los acreedores españoles comprendidos en el presente convenio 3 por 100 de interés anual, calculado sobre la disminucion progresiva que ocasione la amortizacion, y 5 por 100 de amortizacion del fondo ó capital consolidado.

Estos intereses se computarán desde el dia 14 de febrero y 14 de agosto de 1852, segun estaba estipulado para la ejecucion del convenio de 14 de noviembre de 1851.

Art. 4.º El pago de las cantidades que se destinan á la amortizacion é intereses de los créditos comprendidos en el presente convenio se verificará por semestres vencidos en manos del comisionado ó comisionados que al efecto nombrasen los acreedores comprendidos en él.

Para hacer efectivas las estipulaciones contenidas en el artículo anterior, el Gobierno mejicano se obliga á consignar sobre el producto de los derechos de importacion que se cobren en las Aduanas establecidas en los puertos de la República un 3 por 100 para cubrir el 3 por 100 de interés y el 5 por 100 de amortizacion que señala dicho artículo á los créditos comprendidos en el presente convenio.

Para que en ningún tiempo pueda diferirse ó suspenderse ese pago de 3 y 5 por 100, el gobierno mejicano se obliga á pasar una orden á los administradores de la espresada renta previniéndoles separen el referido 8 por 100 de los derechos que se liquiden y deben remitir en libranzas separadas á la Tesorería general á favor de dicho ó de dichos comisionados, deberán serles entregadas en cuanto las reciba la espresada Tesorería. Los referidos comisionados ó comisionados darán por su parte la seguridad necesaria, á satisfacción del Gobierno mejicano, por las cantidades que reciban del Tesoro nacional para los pagos de que trata este artículo y el que precede.

Si al fin del año no estuviesen cubiertos los intereses y el 5 por 100 de amortización, la Tesorería general, sin necesidad de nueva orden, cubrirá el déficit con las primeras libranzas que perciba de las Aduanas marítimas; y el comisionado ó comisionados por su parte, si hubiesen recibido mayor cantidad que la que importen los espresados interés y amortización, devolverán á la Tesorería general el excedente.

Art. 3.º El Ministro de Relaciones de la República mejicana pasará al Representante de S. M. Católica una copia de la orden que por el de Hacienda se trasmita á los Administradores de Aduanas en cumplimiento del artículo anterior, la cual se considerará como si estuviese inserta, y formará parte del presente convenio.

Art. 6.º Para cubrir los intereses vencidos de la deuda ya liquidada y de la comenzada á pagar en virtud de la convención de 14 de noviembre de 1851, se obliga el Gobierno mejicano á expedir dentro de un mes, contado desde la fecha del presente convenio, las órdenes de que trata el artículo precedente á los Administradores de las Aduanas marítimas, para que conforme á lo estipula en el remitan las libranzas á que se refiere, á fin de saldar los atrasos de los créditos que se encuentran en el caso aquí mencionado, y solamente para satisfacer los intereses del 3 por 100 estipulado en el convenio de 1851. El 3 por 100 de amortización que ahora se señala empezará á tener efecto el 14 de febrero de 1854.

Art. 7.º Del 8 por 100 asignado en el artículo 4.º se pagará, primero el 3 por 100 de los éditos que hubiese vencidos, y luego el 5 por 100 de amortización, correspondientes á los respectivos semestres: esta amortización se hará en almoneda, que se celebrará solamente entre los acreedores de los títulos de la convención española, y se adjudicará al mejor postor, es decir, á aquel que ofrezca sus bonos con mayor ventaja para el Gobierno; debiendo ser el *minimum* de la quita el dar por 100 pesos en efectivo 130 en bonos.

Tan luego como se verifique la almoneda, el comisionado de los acreedores percibirá de aquel en quien haya fijado el remate la cantidad de bonos que corresponda á la cantidad amortizada, y hará la entrega de ellos en la Tesorería para inutilizarlos á su vista.

Para la debida formalidad y buen orden, el comisionado de los acreedores llevará un registro de los títulos de conformidad con la Tesorería.

Art. 8.º Se nombrará una junta de cinco individuos que examine y liquide los créditos pendientes á que hace referencia el art. 9.º siguiente, compuesta de dos empleados mejicanos verificados en la glosa de cuentas, de dos personas nombradas por los mismos acreedores, y de una junta nombrada de común acuerdo por los Ministros de Relaciones y de S. M. Católica. Esta junta quedará instalada dentro de los ocho días siguientes al de la fecha de este convenio, y sus decisiones, después de oír á los interesados ó á sus representantes y al Ministro de España, si estos lo juzgasen oportuno, serán sin recurso y por lo tanto irrevocables.

Art. 9.º Se procederá dentro de los 15 días, contados desde la fecha de este convenio y sin interrupción alguna, al examen y liquidación de las reclamaciones españolas contra el Gobierno mejicano que aun estén pendientes de aquellas operaciones, las cuales deberán quedar concluidas en el preciso término de los meses siguientes. Los créditos que hayan sido ya examinados y liquidados con arreglo á la convención de 1851, aun cuando nada hayan percibido del Tesoro de la República en virtud de las convenciones anteriores, quedan legalmente reconocidos y no podrán ser objeto de nuevas investigaciones.

Art. 10.º El Gobierno mejicano se reserva proponer á los acreedores, en junto ó separadamente, segun y cuando lo considere oportuno, el entrar en arreglos especiales con los interesados que se avengan á ello en los términos que estipulen, con la obligación sin embargo de informar al Gobierno de S. M. Católica por conducto de su legación en Méjico de las transacciones que tengan lugar.

Art. 11.º El importe de las reclamaciones españolas que se liquiden, y el de las ya liquidadas, se entregará á los comisionados nombrados por los acreedores, para verificar los pagos segun el art. 4.º de este convenio, en bonos del Tesoro mejicano al portador, en que se espresen el 8 por 100 de interés y de amortización que señala el art. 3.º, pagaderos por semestres vencidos.

Todos estos bonos se expedirán con la misma fecha, y los correspondientes á los créditos ya liquidados se entregarán dentro de 30 días á los comisionados bajo el correspondiente recibo; quedando estos obligados á dar, dentro de ocho días, el particular de cada uno de los respectivos acreedores residentes en la capital, y dentro de otro término convencional los de los foráneos con los demás documentos que posean y que el Gobierno mejicano estime necesarios para la debida cancelación de los créditos.

Los espresados bonos se entenderán en la forma en que convengan los Ministros negociadores, y los comisionados españoles encargados de hacer los pagos recogerán los cupones correspondientes á los semestres satisfechos para que á su presencia sean anulados y destruidos por las personas que al efecto nombre el Gobierno mejicano.

Art. 12.º Se excluyen de este convenio, como lo fueron en el de 1851, las reclamaciones pro-

cedentes del saqueo y demolición del Parian; las comprendidas en el fondo llamado del 26 por 100, y las del cobre, que han sido ya liquidadas, quedando sin embargo á los portadores españoles de créditos de esta especie espedidos los derechos que puedan hacer valer contra el Tesoro mejicano, sin que se les siga ningun perjuicio de esta esclusión.

Art. 13. Las reclamaciones españolas comprendidas en este convenio son únicamente las de origen y propiedad españoles, mas no aquellas que aunque de origen español han pasado á ser propiedad de ciudadanos de otra nacion.

Art. 14. El presente convenio no podrá alterarse en ninguna circunstancia ni bajo pretexto alguno sin espreso y formal acuerdo de las dos partes contratantes.

Art. 15. Si S. M. Católica al dar su aprobacion al presente convenio creyese conveniente el ratificarlo, como promete hacerlo por su parte el Presidente de la República mejicana, las ratificaciones podrán cangearse en Madrid en el término que en aquella corte se acuerde con el Representante de Méjico.

En fé de lo cual, los infrascritos Ministro de Relaciones exteriores de la República mejicana, y Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Católica firmamos y sellamos con nuestros respectivos sellos el presente convenio el dia 12 de noviembre de 1853.—Firmado.—El Marqués de la Ribera.—(L. S.)—Firmado.—Manuel Díez de Bonilla.—(L. S.)

El presente convenio fué ratificado por el Presidente de la República mejicana con fecha 22 de noviembre de 1853, y por S. M. Católica con la de 21 de enero de 1854; y las ratificaciones han sido cangeadas en Madrid el 6 de febrero por D. Angel Calderon de la Barca y D. Buenaventura Vivó, Plenipotenciarios autorizados al efecto. (Gaceta núm. 405.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 9 DE FEBRERO DE 1854.

Titulos del 3 por 100 cons. á 37 3/8.—Id. 3 por 100 diferido á 19 1/4.—Inscripciones de particip. legos del 4 y 3 por c. á 14.—De 20,000 abajo á 16.—Id. convertibles á 3 por 100.
Amortizable de primera á 7 7/8.—Id. de 2.^a á 4 3/8.—Intereses del 3 por 100 negociable á 2 p.—Acciones del Banco á 98 p.—Material del Tesoro preferente á 46 p.—Id. no preferente á 36 p.
Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual.—Cabrillas 1 de abril de 1833 de 4000 reales 3,000,000 á 16 agosto de 1841. De 1000 rs. 9,000,000 á 103.—Coruña 16 agosto de 1841. De 1,000 reales 9,000,000 á 103.—Fomento 1.^o de abril de 1830. De 4000 rs. 80,000,000 á 78.—Id. de 2000 reales 30,000,000 á 80.—Id. junio de 1831. De 2000 rs. 30,000,000 á 78.—Id. de agosto de 1832. De 2000 reales 33,000,000 á 72 1/2.—Ferro-carril de Aranjuez á Almansa.—De 2,000 rs., á 70 p.
Fluctuacion.—3 por 100 consolidado á 37 1/2 1/4.
3 por 100 diferido á 19 1/4.
Despues de Bolsa.—Queda el 3 p. c. á 37 1/4 d.—El 3 p. c. diferido á 19 1/4 d.—Amortizable de primera clase á 7 7/8 d.—Deuda amortizable de 2.^a á 4 1/4 d.—Comité ó 36 p. c. de cupones á 3.
Cambios.—Londres á 90 d. 51 40 p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 3 f. 80 d. p. 1 p. f.—Alicante par d.—Barcelona par.—Bilbao par.—Cadiz par.—Coruña par.—Granada 1/4 d. p.—Málaga 1/4 d.—Santander par.—Santiago 1/2 d.—Sevilla par d.—Valencia 1/4 d. p.—Zaragoza 1.

Llamamos toda la atencion del gobierno sobre el desarrollo que nuevamente ha vuelto á tomar el cólera morbo en Galicia, especialmente en la parte Sur de la provincia de Pontevedra. En la de Orense no hace tantos estragos, pero tampoco se contiene, segun vemos en el Boletín extraordinario fecha 4 del corriente, en el que se invita por el gobernador, de acuerdo con el señor obispo, á hacer rogativas públicas, porque *la epidemia sigue pertinaz haciendo estragos*.

Nosotros que conocemos aquel pais, debemos manifestar que si no se hace todo lo humanamente posible para que el cólera desaparezca antes de la primavera, tomará en aquella estacion el desarrollo suficiente para que los cordones sanitarios no sean capaces de impedir que se propague al resto de la península.

—Estrañando la Época que solo se atribuia á la cuestion de Oriente la baja de nuestros fondos desde 44 á 36 á que se cotizaron hace dos ó tres dias, hace las siguientes consideraciones, con las cuales estamos conformes:

«Inaugúrese una política francamente constitucional; llévase la calma, no la irritacion á los ánimos; respétense por todo el mundo las leyes del Estado; preséntense al Parlamento las urgentísimas é importantes medidas que reclama nuestra situacion financiera, y se verá que aun estallando la guerra en Europa, nuestros titulos recobran los precios que tenian hace algun tiempo, cuando era posible una conversion de la deuda flotante al 6 por 100, cosa que hoy casi pareceria un sueño.

—Ha regresado á Madrid de su viaje á las provincias el general D. Martin Iriarte.

—Sobre el Támesis y á mas de los soberbios puentes de hierro que hay construidos, se proyecta hacer otra, cuyo coste no bajará de 800,000 libras esterlinas, ó sea 4 millones de duros. Esto obra se ha hecho de gran necesidad, por el inmenso tráfico desarrollado en la metrópoli durante los últimos años.

—Segun una carta de Caen (Francia), han ocurrido desastres de consideracion en toda

aquella comarca, á causa de haberse derritido las nieves y haber producido inundaciones muy considerables. Los rios habian salido de madre; un gran número de almacenes se habian inundado, no pudiendo calcularse por el pronto el importe de los perjuicios causados por las infinitas pérdidas y averías ocasionadas.

—De los sesenta emperadores que reinaron despues de Constantino, cuarenta y dos fueron asesinados, tres se suicidaron, dos abdicaron, uno murió apaciguando un motin, otro se ahogó, otro pereció en la guerra, otro tuvo una muerte sospechosa, y once solamente murieron de muerte natural. Siendo de 319 años el período de tiempo trascurrido desde César hasta Constantino, resulta que la duracion de cada reinado, por término medio, ha sido de cinco años y dos meses. (Oriente.)

Llama hace dias la atencion de Madrid el sinnúmero de tiendas que se incendian. Habiendo cundido la especie de que la mayor parte de ellas estaban aseguradas, un periódico de hoy dice lo siguiente:

«Se nos ha manifestado por el director de la sociedad de seguros *La Mutuadad*, que los establecimientos de la calle de Santa Isabel y de la Puerta del Sol, en que ocurrieron incendios últimamente, no estaban asegurados, y que, cuando se trata de pagar á algun establecimiento incendiado, solo se hace despues de formar un expediente, que pasa á la aprobacion de la Junta directiva y al delegado del gobierno.

«Creemos muy dignas de consideracion las observaciones del director de *La Mutuadad*, que vienen á ser contestacion á lo que ayer dijimos sobre la conveniencia de que se revisasen los reglamentos de dicha sociedad, pero á pesar de formarse un expediente y de procederse en estos casos con toda la escrupulosidad, insistimos en que pueden evitarse muchos incendios, revisándose de nuevo el reglamento, señalando ciertas condiciones para asegurar que sean al mismo tiempo mas garantías para la sociedad.»

—Ayer ha concluido su informacion en el supremo Tribunal de Justicia, despues de tres dias, el señor D. Manuel Cortina, abogado de la condesa de Teba, actual emperatriz de los franceses, en el pleito que con esta señora sostiene el pueblo de Baños en la provincia de Logroño.

Hoy empezará á usar de la palabra el representante de dicho pueblo, que lo es D. Salustiano Olózaga.

Este pleito notable por los intereses que se ventilan, por la calidad de las partes y el crédito de sus respectivos defensores, ha sido fallada en la Audiencia de Búrgos contra la condesa que acude hoy al Tribunal Supremo interponiendo recurso de nulidad.

—Causa de los estudiantes.—El *Clamor Público* inserta el siguiente oficio que ha pasado á su director el juez de primera instancia, señor D. Francisco Sanchez Ocaña.

«En providencia del 1.º del corriente, he acordado dirigir á V. oficio como lo hago, á fin de que con toda urgencia me remita el documento original que remitieron á esa redaccion los estudiantes de medicina D. Eduardo Garrido y Arroyo, D. Andrés Belen, D. Antonio Martinez, D. Pascual de la Cuesta y D. Vicente Gonzalez, el cual ha sido inserto en las columnas de ese periódico.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1854.—Francisco Sanchez Ocaña.

Sr. director del periódico el *Clamor Público*.—

El periódico progresista hace, con motivo de este oficio las indicaciones siguientes:

«En vista de esta comunicacion, nos cumple declarar que si la causa formada á los alumnos de la facultad de Medicina procede de considerarse su manifestacion comprendida en los delitos de imprenta que marcan los decretos vigentes, desde ahora nos constituimos responsables de su contenido: desde ahora estamos prontos á que recaiga sobre nosotros la persecucion del gobierno. De buen grado arrostraremos las consecuencias de semejante procedimiento, si logramos asi evitar perjuicios y disgustos á unos jóvenes que necesitan espacio, seguridad y calma para dedicarse con fruto á los graves estudios propios de su carrera.

—En el vapor que debe haber salido ayer de Cádiz para la Habana, se embarcaban el general Quesada y brigadier Monterola, nombrados primero y segundos jefes de aquel apostadero. El Sr. Quesada ha llegado á Cádiz con este objeto el 3 del corriente. (España).

Madrid 9 de febrero.

La *Nación* de hoy dice que los presos políticos del domingo continuan incomunicados; que la causa ha pasado al señor juez Valero y Soto, y que se habla de nuevas prisiones. Al

estampar esta última frase se conoce que la *Nación* no ha leído lo que ayer decíamos y hoy afirmamos de que no ha habido hasta ayer otras prisiones que las del domingo.

—El *Diario de las Debates* del 2 del actual ha traído un artículo sobre los asuntos de España bastante importante para que el *Heraldo* le haya trasladado hoy íntegro á sus columnas. Pero lo mas notable en este caso es que no conformándose el *Heraldo* con todo lo dicho por el periódico francés sobre el modo como se resolvió el conflicto producido por la votación del Senado, ha ofrecido decir mañana todo lo que conviene decir.

—De resultas del nuevo arreglo que acaba de hacerse en las Tenencias y Alcaldías mayores de las Islas Filipinas, han sido nombrados para desempeñar las Tenencias de Cebu, Sama, isla de Negros, Antiguas y Zamboanga, los señores D. Gerónimo Maldonado, D. Lorenzo Olave, auxiliar que era de Gobernación, D. José María Barrasa, D. Felipe Mensayas y D. Estanislao Vigés. Todos estos señores se están preparando para trasladarse al archipiélago filipino.—También ha sido nombrado para la Alcaldía mayor de San German, en la isla de Puerto-Rico, D. Ramon Velaz de Medrano, juez de primera instancia electo de Segura de la Sierra.

—La *Nación* dice haber oído que ayer se ha comunicado la orden al Capitan general de las Baleares alzando el confinamiento del digno general Infante en Ibiza, y mandando se le traslade á Palma, primitivo punto de su destino.

—Anoche se estrenó con brillante éxito en el teatro del Príncipe una comedia titulada: «El honor y el dinero», imitada por el señor Rosa Gonzalez, de la que con el mismo título escribió M. Ponsard.

—La *España* despues de copiar la noticia que dimos ayer sobre que á nombre de una persona del partido conservador se habia hecho un considerable pedido de armas á Londres, dice lo que sigue: «Por nuestra parte, debemos añadir que, el ataque alevoso disparado por mano desconocida á que aluden los anteriores renglones, se ha extendido á varios personajes del partido conservador, cuyas letra y firma se han falsificado tan indigna como hábilmente.

—El *Tribuno* de hoy insiste contra lo dicho por la *Correspondencia autógrafa*, en que el cólera se ha recrudecido en Galicia, pero para contestar al *Tribuno* solo copiaremos aquí lo que dice el *Oriente* en su último número.—«Las noticias, dice el *Oriente*, que hay del cólera en la Coruña son contradictorias. De Vigo insisten con fecha del 1.º en que no hay nada y lo mismo dicen respetables personas de Tux, al paso que otros sostienen que el cólera morbo asiático bajo forma muy benigna diezma aquellos pueblos. Nos atenemos á esto último que está conforme con los datos oficiales. El cólera, dice nuestro ilustrado corresponsal (el del *Oriente*) parece que se ha connaturalizado en España, y que es español por la calma y benignidad que adquirió en nuestro suelo, de terriblemente invasor y mortífero que era en otros tiempos y en otros países.»

—Actualmente se encuentran en Pamplona los señores marqués de Monteverde y Lopez de Córdoba, comisionados para el arreglo de la cuestion de límites. Estos señores recogen datos y antecedentes que no faltan para la defensa de nuestros derechos.

—En Logroño preocupa mucho los ánimos la escasez de frutos cuyo exorbitante precio hace ya sentir la miseria á las clases pobres, aunque los jornales de los trabajadores del campo han subido algo. Tengo entendido, dice al *Tribuno* su corresponsal, que prevalecerá la idea de formar un depósito de subsistencias calculadas sobre la base de las clases pobres y hacer en caso necesario de este depósito la aplicacion que las circunstancias aconsejen.

—El día 6 salió de Zaragoza con direccion á la montaña la comision facultativa encargada de los estudios preliminares del ferro-carril que ha de enlazar aquella ciudad con Francia. La componen los ingenieros Gonzalez, Arnao, Clavijo, Echevarria y Baranda.

—El señor Obispo de Orense ha mandado que se celebren rogativas públicas en toda la diócesis, y que los sacerdotes añadan en las misas, siempre que lo permita el rito, la oracion «pro quacumque necessitate.» El clero debe invitar á las autoridades locales á la asistencia de estos piadosos actos que tienen por objeto impetrar el favor divino para que cesen las calamidades que afligen á Galicia.

—En todas partes se procura prevenir los terribles efectos de la miseria pública. La comision que dijimos se habia formado al efecto en Oviedo, ha dirigido á los vecinos acomodados una comunicacion en la que con el fin de reunir fondos con que atender al objeto de su creacion, les invita á suscribirse como préstamo reintegrable por la cantidad que sea de su agrado saliendo responsables el Ayuntamiento y sus individuos á la devolucion en el presente año.

—Ha fallecido en Asturias el general don Pedro Hidalgo y Ballesteros, uno de los veteranos de la guerra de la Independencia.

—Dice el *Coruñés* que en una correspondencia de Arzúa se habla de la existencia de una gavilla de 12 hombres que tiene asustado á todo el mundo.

—En la Coruña se ha fijado un bando que tiene por objeto socorrer la mendicidad y se ha dado mayor ensanche al hospicio. Se trata de aumentar la limosna mensual de los vecinos para la casa de beneficencia y de dar una sopa económica á los mendigos que asedian las casas y las calles de la poblacion.

—De la Coruña dicen al *Oriente* que la comision régia para la inspeccion del cólera pareció allí desautorizada por estar presidida por un simple auxiliar del ministerio de la Gobernacion, cosa que estrañamos mucho habiéndose dicho que iba presidida por el Sr. Monlau.

ULTIMAS NOTICIAS.

El *Tribuno* y la *Nacion* preguntan hoy á la *Correspondencia autógrafa*, el uno cuáles de los proyectos del gobierno se presentarán á las Cortes y cuáles nó, y el otro si el gobierno piensa respetar en sus proyectos la Constitucion de 1845. Ya conocerán los citados periódicos, á poco que reflexionen, que como la respuesta completa á sus preguntas equivaldria á revelarles el pensamiento todo del gabinete, solo los individuos que le componen podrian darles una autorizada, cosa que la *Correspondencia* humildemente confiesa que no está en su mano, por mas que la *Nacion* y el *Tribuno* le hayan hecho el honor de suponerla en tan buenas relaciones.

—Una y cien veces repetiremos sin otro objeto que decir la verdad y tranquilizar al público, que ninguno de los últimos partes oficiales confirma el que se haya enardecido la enfermedad que se ha padecido en algunos puntos de Galicia.

—Nuestras noticias son las mismas que las del *Oriente*, en cuanto á que hasta el martes último no devolvió, el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, evacuada la consulta que se le pidió sobre el asunto del general O'Donnell.

—La esplicacion de por qué se están redactando en la actualidad los pliegos de condiciones para la subasta del ferro-carril del Norte es muy sencilla. El gobierno mandó formar los pliegos en tiempo oportuno, y le fueron remitidos por la Junta consultiva, hará cosa de ocho dias, pero no habiendo juzgado la Direccion que venian en la forma conveniente para darse al público, los ha devuelto á la Junta para que los rehaga. Asi se explica porqué ayer se ocupaba la Junta de este asunto, sin que resulte de ello cargo alguno al gobierno.

—Mañana debe aparecer en la *Gaceta* la ley de Bolsa, que fué presentada al Congreso de Diputados, y cuya necesidad es de todos reconocida. El texto de la ley ha sufrido algunas ligeras modificaciones encaminadas segun hemos oido á deferir á los consejos de la prensa y á respetar hasta donde ha sido posible los derechos adquiridos á la sombra de la legislacion actual.

—Aunque nada hay que justifique la alarma mas que ordinaria que muestran algunos, cuyo celo no es reprochable, por la subida de precio que experimentan los artículos de primera necesidad, y sin embargo de que todo hace esperar una abundantísima cosecha, el gobierno de S. M. se ocupa actualmente con el mayor afan y asiduidad en preparar los medios oportunos á fin de que no nos sorprenda el azote de una carestía.

—Tenemos por auténtico lo que dice hoy un periódico sobre que el cuartel del general Infante ha sido trasladado desde Ibiza á Palma de Mallorca.

—Ninguna noticia de las que hallamos en los periódicos de la tarde de hoy es desconocida á nuestros lectores. (C. P.)

Paris 9 de febrero.—(Por el telégrafo eléctrico.)—El 3 p. e. al contado á 68 fr. 70 c. en baja de 30 c. El 4 1/2 p. e. á 97 fr. 50 c. en baja de 10 c. Fondos españoles: 3 p. e. exterior 40, interior 35 3/4, diferido 19.

Londres 7 de febrero.—Consolidados 91 1/2. Fondos españoles: 3 p. 0/10 al contado á 40 1/2, diferido 19, bonos del comité 4 1/4, deuda pasiva 4 1/2.

Paris 8 de febrero.

El *Monitor* confirma en estos términos una noticia publicada ayer por la *Patria*: «El ministro de Rusia salió ayer de Paris.»

—La *Independencia belga* anuncia que M. de Kisseleff llegó el 7 por la mañana á Bruselas.

—El *Monitor* empieza hoy la publicacion de los documentos diplomáticos franceses relativos á la cuestion de Oriente.

—El embajador de Inglaterra pasa casi todos los dias muchas horas en el ministerio de Negocios estrangeros.

—Se asegura que la *Estrella del Norte* de M. Meyerbeer, que debia representarse en la Opera Cómica, se encuentra indefinidamente aplazada, á causa de las alusiones que podrian aplicarse á los rusos.

—Se lee en la *Patria*: «Segun una relacion del *Satélite*, los turcos están aun en Kalafat, y todos los esfuerzos de los rusos, hasta la fecha de 25 de enero, han sido impotentes para hacerles retroceder. Omer-Bajá, que hace algunos dias se trasladó á Kalafat, ha declarado que era manester conservar esta posicion hasta el último extremo.

Se asegura que el conde Orloff no ha salido de Viena como se anunció, y que debe esperar, para partir, la contestacion á los despachos que ha espedido para San Petersburgo.

Una correspondencia particular de Constantinopla de 25 de enero por la tarde, dá los siguientes pormenores.—Se aseguraba que las escuadras combinadas debian dejar el fondeadero de Beicos, y hacerse á la mar el 27: el nuevo convoy turco, destinado al ejército de Asia, estaba dispuesto. Las noticias recibidas del teatro de la guerra por Batoum eran cada dia mejores; la presencia de Tourchid-Bajá (general Guyon), habia producido buenos resultados.—Se acababan de recibir noticias de la Servia. El firman del Sultan que ratifica los privilegios de los servios, habia desalentado á los rusos, quienes empleaban todos los medios para anular el efecto de esta medida, pero nada habian podido conseguir.—Los partes recibidos del ejército de Omer-Bajá manifiestan que la posicion del ejército del Danubio, continúa siendo muy buena.

—Se lee en el *Lloyd*: «El ataque de Kalafat por parte de los rusos depende ahora únicamente de la temperatura. El príncipe Gortschakoff ha concentrado todas sus fuerzas. El general Schilder se dice que está encargado de dirigir el paso del Danubio que verificará el ejército ruso. Sin embargo no tendrá lugar ningun cambio en el mando superior. Ni aun el general Aurep, á quien se atribuye el éxito desgraciado de la accion de Citate, ha perdido la confianza del Emperador.

Inglaterra.—El contra-almirante Chads, recientemente promovido á este grado, ha sido nombrado para el mando de una division de la flota destinada al mar Báltico.—No dudamos, dice el *Morning-Herald*, que la experiencia del contra-almirante Chads seria muy útil para el mando en jefe de esta flota, cuyo nombramiento no se ha verificado aun. Se habla para este mando del vice-almirante G. F. Seymour que debe llegar de las Antillas, y de sir Ch. Napier para segundo. Se habla igualmente del noble conde de Dundonald.

—Se lee en la correspondencia *Havas*: «El sábado por la noche, el baron de Brunow tuvo una entrevista en *Foreign office* con lord Clarendon, para suspender oficialmente las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Inglaterra y de Rusia. El cónsul general ruso permanecerá en Lóndres para la expedicion de los negocios comerciales de su jurisdiccion. La salida de un embajador de un estado extranjero, llamado por circunstancias parecidas á las que existen hoy, no constituye una declaracion de guerra. Para que esta declaracion tenga lugar, es menester que ocurran actos mas violentos. La primera medida que debe tomar el gobierno ingles en el acto de romper sus relaciones con una potencia extranjera, es de suspender, por una orden dada en consejo de ministros, las expediciones de los puertos ingleses á los del pais enemigo; pero el estado actual de las negociaciones con la Rusia es tan conocido, que ya no salen buques de Inglaterra para este pais, estando las relaciones virtualmente suspendidas.»

Montpeller 11 de febrero.

Parte telegráfico eléctrico particular.

Paris 10 de febrero.

«Los periódicos ingleses anuncian que la escuadra del almirante Corry, de estacion en la isla de Wight, se disponia para aparejar. Se anuncia igualmente la salida de Brest de la escuadra francesa.»

—Los periódicos ingleses en general participan el próximo envío de tropas inglesas á Oriente. El *Times* habla de 22 regimientos que serian inmediatamente embarcados.

—Consolidados á 92 1/8, en alza de 1/2.»

—Se lee en el *Armoricain* de Brest del 4: «Anoche se recibieron órdenes mandando la inmediata salida de la escuadra del Océano. A consecuencia de esta orden, los buques se han puesto en situacion de hacerse prontamente á la mar, y probablemente que en la mañana de la mañana, el almirante Bruat dará la señal de aparejar.»

E. R.—MAGIN CORNET.